CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA NO. 40/2021

Tala, el día 5 de octubre de 2021, siendo la hora 13:00 da comienzo la Sesión ordinaria: Con los siguientes integrantes: Alcalde Leonardo Pérez, Concejales titulares: Alicia Camejo, Janet Romero, Dario González y Edison Aldao

Resumen de Informe

1)-Se entrega copia de acta N° 39/2021 y sus respectivas Resoluciones

2)- Comite de gestión de Noviembre/2021

ORDEN DEL DÍA:

1) -Lectura y Aprobación del acta anterior.

2)- Renovacion Fondo Permanente octubre 2021

3)- Arreglo maquina bordeadora del Municipio

4)-Gasto de presentes por el dia del Patrimonio

5)-nota presentada por integrantes de la organización **"Travesía Náutica Doble de Bolivar"**, solicitando la posibilidad de bajada de luz y baños químicos para la actividad a realizar..

6)-Gasto por iluminación fachada del Municipio

7)- Cotización Puentes Ciclo Vía, en el marco del proyecto financiado con dinero de OPP, **" PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE TALA"** correspondiente al literal B.

8)-Informe del expediente Nª 2021-81-1270-00121, donde se tramita la autorización de venta ambulante del carro tracción manual ubicado en calle Ildefonso de León y Avda Artigas de esta Localidad

9)-Compra de 2 desmalezadora para la cuadrilla de nuestro Municipio.

10)-Contar con los servicios de la Empresa, **"COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS"**

11)-Nota presentada por representante de **" BABY FUTBOL ATENAS DE TALA"** solicitando colaboración para comprar focos Leds para la cancha de alternativa

12)- Nota presentada por **" MUJERES EMPRENDEDORAS DE TALA"** solicitando artistas para los 2do sábado de cada mes

RESUELVEN

1)-(Votación 4/4 afirmativa) autorizan el acta anterior

2)- (Votación 4/4 afirmativa) Renovar el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el periodo comprendido entre el 01/10/2021 al 31/10/2021, por un monto de $ 39.603,00 (treinta y nueve mil seiscientos tres)

3)- (Votación 4/4 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto del costo del arreglo de la borde adora al proveedor "DUTER S:A" Veterinaria San jacinto por un importe de hasta $ 3000,00

4)- (Votación 4/4 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto de presentes y materiales que se utilizan para el armado del stand al proveedor **"EL ABUELO"** Yardino Barrios Lucas Sebastian por un importe de hasta $ 9000,00

5)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo toma conocimiento y dada la fecha de la presentación de la nota ya no es tiempo para la solicitud de bajada de luz ya que esta tiene que ser en los primeros 15 días del mes antes al mes a realizar la actividad, gestionando el servicio de baños químicos desde el Municipio

6)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo autorizan el gasto por concepto de artefactos eléctricos y artefactos varios para la conexión de la luz de la fachada del Municipio por un costo de hasta $ 21.000,00 al proveedor **" ANROLUZ"**

7)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo autorizan el gasto por concepto de construcción de puentes para la Ciclo Vía a la Empresa **"COOPERATIVA SOCIAL CHAPALEA"**, por un importe de hasta $ 750.000,00

8)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo toma conocimiento del informe en el expediente Nª 2021-81-1270-00121 y resuelven para esta situación puntual y para todos los que sean venta ambulante como este carro, deben estar circulando por las inmediaciones de la plaza o por la ciudad ya que es ambulante, motivo este que no puede estar instalado en un lugar fijo

9)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por compra de 2 desmalezadora al proveedor **" DUTER S.A"** Veterinaria San Jacinto por un importe de hasta $ 70.000,00

10)- (Votación 5/5 afirmativa) este Concejo resuelve autorizar el gasto del servicio de la empresa,**"COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS"**de hasta 180 horas para el mes de octubre del año 2021, por un costo de $U 367 por hora para realizar trabajos de limpieza en la ciudad

11)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo toma conocimiento y se queda a la espera para ver los recursos existentes culminado el ejercicio 2021

12)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo toma conocimiento de la solicitud de **" MUJERES EMPRENDEDORAS DE TALA"** y resuelve elevar a la Dirección de Cultura para sólicitarle la posibilidad de proporcionar los artistas solicitados

Siendo la hora 15:28 sin mas tema tratar se levanta la Sesión ordinaria.

La siguiente sesion ordinaria se realizara el dia 13 de octubre del 2021 hora 13:00

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021, LA QUE OCUPA EN EL FOLIO N° 44

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJALES

CONCEJALES

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA